



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
RESOLUCIÓN CDNAT-2022-0075
SALTA, 28 de marzo de 2022
EXPEDIENTE N° 10.937/2015

VISTO:

La nota presentada por el Geól. Emilio José Eveling – mediante la cual solicita una reducción transitoria de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo temporario de auxiliar docente de primera categoría de la cátedra "PETROLOGÍA SEDIMENTARIA" de la Carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en "Esta cambio sería en función de la reorganización de cargos en la escuela de Geología."

Que cuenta con el aval de la profesora de la cátedra y la Escuela de Geología autoriza la disminución de dedicación solicitada.

Que presenta el plan de trabajo a fs. 179.

Que a fs. 180, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: Aprobar el plan de trabajo presentado; Otorgar la reducción temporaria de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de auxiliar docente de primera categoría del Geól. Emilio José Eveling de la asignatura "Petrología Sedimentaria" de la Escuela de Geología - hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 05 de fecha 08 de marzo de 2022 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

Que la presente reducción de dedicación se otorga en el marco de la Res. CS 174/18 y mientras dure la designación del Geól. Eveling – dado que está sostenido con economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (liberado por el Geól. Juan Carlos Fernández, Res. DNAT-2019-1497) y con prórroga hasta 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva Resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y concédase una REDUCCION TRANSITORIA de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo temporario de auxiliar docente de primera categoría del Geól. **EMILIO JOSÉ EVELING** – DNI N° 35.929.963 - para la asignatura "PETROLOGÍA SEDIMENTARIA" de la Carrera de Geología, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que la designación del Geól. Eveling se atiende con las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (liberado por el Geól. Juan Carlos Fernández, Res. DNAT-2019-1497) mientras se disponga del mismo o hasta el 31/12/22, lo que suceda antes.

ARTÍCULO 3º.- Solicítese al Geól. Eveling tenga a bien cumplimentar la declaración jurada de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
RESOLUCIÓN CDNAT-2022-0075

EXPEDIENTE N° 10.937/2015

1.

cargos y actividades, cada vez que cambie su situación de revista, según lo establecido en Res. CS 420/99 y CS 342/10.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a Geól. Eveling, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para toma de posesión de la nueva dedicación del interesado.-

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales